



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 18 de octubre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.743 de 22 de octubre de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de junio de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.648, de 7 de junio de 2024), para la provisión de 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Designar a los Asesores Especialistas en idiomas extranjeros (inglés y francés) que a continuación se relacionan, a los efectos de asesorar al Presidente del Tribunal Calificador en la elaboración del cuestionario objeto de la prueba de idioma del mencionado proceso selectivo, así como en las sucesivas fases en que se considere necesario tales como, análisis de posibles alegaciones a las cuestiones planteadas y emisión de informe en su caso, y valoración de méritos alegados por los aspirantes referentes a titulaciones de idiomas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 26 de mayo de 2020), modificado por el Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 7 de septiembre de 2021), por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos:

- D. Javier Gimeno Fernández con DNI: ***0428** (inglés).
- D. José María González Dobao con DNI: ***2448** (francés)

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica (www.madrid.es) del Ayuntamiento de Madrid, previa comunicación al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, como órgano competente en materia de selección.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador

Almudena Sainz Hernández



Información de Firmantes del Documento

